



Referencia: JC/lp

Atendiendo a la petición de información que formula a esta Dirección General [REDACTED] con fecha del día 4 de septiembre de 2017, a través de la oficina electrónica del Gobierno de La Rioja, procede informar que, en relación a las solicitudes formuladas para que funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de secretaria-intervención, desempeñaran en comisión de servicios puestos de trabajo reservados a una subescala diferente, dentro de la citada escala, por esta Dirección General de Política Local se han adoptado las siguientes Resoluciones:

A) Comisiones conferidas.

Fecha de la Resolución	Funcionaria comisionada	Puesto asignado
5/3/2015	Beatriz Pascual Cabezón	Intervención, clase primera, Ayuntamiento de Calahorra
14/7/2016	Alejandra Nicolás Gil	Tesorería, Ayuntamiento de Nájera
16/9/2016	Vanesa Ruiz Martínez	Intervención, clase segunda, Ayuntamiento de Villamediana de Iregua

B) Comisiones denegadas.

Fecha de la Resolución	Funcionaria propuesta	Puesto a proveer
18/4/2017	Águeda Bello Valdés	Intervención, clase segunda, Ayuntamiento de Lardero

Lo que le comunico en cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2013, de 13 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

Logroño, 15 de septiembre de 2017

Diego Bengoa de la Cruz
Director General de Política Local



**Gobierno
de La Rioja**
Fomento y Política Territorial
Dirección General de Política Local

Gobierno de La Rioja
Oficina Auxiliar de Registro
Fomento y Política Territorial

 Fecha: **15 SET. 2017**

Hora:

Número: *J-163847*